



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de noviembre de 2025.-
DECRETO ALC. N° 7.398.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- IV. Decreto Alcaldicio N° **9.878**, de fecha 06 de diciembre de 2025, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- V. Memorando N° **56**, de fecha 11 de noviembre de 2025, del Control Interno, con Visto Bueno del Alcalde.
- VI. Memorando N° **57**, de fecha 11 de noviembre de 2025, de Control Interno.
- VII. **Acuerdo N° 258**, tomado en la 33ª Sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alto Hospicio, celebrada el 18 de noviembre de 2025.
- VIII. Memorando N° **58**, de fecha 20 de noviembre de 2025, Control Interno DAF, que solicita decretar Modificación Presupuestaria N° 13 del Área Municipal.

CONSIDERANDO:

- I. Que, Control Interno de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante Memorando N° **58**, de fecha 20 de noviembre de 2025, ha solicitado decretar la **Modificación Presupuestaria N° 13 del Área Municipal**, aprobados por el Concejo Municipal.
- II. Que, dicha modificación presupuestaria fue aprobada mediante **Acuerdo N° 258**, adoptado en la **33ª Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Alto Hospicio**, celebrada el día 18 de noviembre de 2025, sesión en la cual estuvo ausente el Honorable Concejal **José Luis Astorga Verdugo** y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 13 del Área Municipal.
- III. Que, atendida la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas y habiéndose verificado la aprobación del Concejo Municipal en los términos señalados, se hace necesario dictar el correspondiente decreto alcaldicio que formalice la **Modificación Presupuestaria N° 13 del Área Municipal**, para su correcta ejecución y registro contable.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes la **Modificación Presupuestaria N° 13**, del Presupuesto del **Área Municipal**, de conformidad al Acuerdo N° **258/2025**, de Concejo Municipal, tomado en la 33ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

2.- Apruébese los aumentos y disminuciones en ítems de gastos, y la creación de las asignaciones presupuestarias correspondientes.

3.- Encárguese el cumplimiento del presente Decreto a la **Dirección de Administración y Finanzas**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



WD/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Sec. Municipal

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de vida



Multicultural